

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 563

Señor.

ANONIMO

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta a radicado 20204601744712

Apreciado Peticionario.

La Administración Local ha recibido su queja interpuesta en cuanto a la situación que describe en su derecho de petición sobre: “el derechos fundamentales a la intimidad, tranquilidad, contaminación auditiva, vida digna, salud y ambiente sano, respeto; se llama a la policía quienes dan una vuelta, el registro de las llamadas la tiene la policía, posterior a ser requeridos por ellos, siguen en la misma situación y aumentan aún más el volumen, esta situación lleva más de seis meses y ya es insoportable”

En ese orden de ideas conforme al artículo 33 y siguientes de la ley 1801 de 2016, se oficiará mediante memorando al comandante de la estación sexta de policía informando la situación aquejada para que adopte las medidas correctivas del caso.

Ante usted, con el acostumbrado respeto.

Cordialmente

DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE
Alcalde Local de Tunjuelito (e)

Proyectó: Sergio Enrique García Velasco Contratista CPS 091-2020

Revisó: Jorge Hernán Chaves Cruz / Profesional Universitario 219 – 18

Revisó: Camilo Andrés Ramírez Castillo Profesional Especializado 222-24

Aprobó: Dean Chaparro Salgado Profesional Abogado Especializado, contratista I Despacho